

**Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)**  
**Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS)**

**Términos de referencia para un  
SUBCOMITÉ DE ECOSISTEMAS**

Estos Términos de referencia han sido desarrollados como consecuencia de la decisión tomada en 2005 por el SCRS para fusionar el Subcomité de capturas fortuitas y el Subcomité de medio ambiente en un único Subcomité.

El objetivo global del recién creado Subcomité de Ecosistemas es integrar las actividades de investigación y seguimiento relacionadas con el ecosistema, actividades que requiere el SCRS para desempeñar su papel asesor ante la Comisión. Para ello, el Subcomité será la piedra angular científica que soporte un Enfoque ecosistémico de las pesquerías (EEP) en ICCAT.

El Subcomité se reunirá tal y como establece el SCRS, generalmente durante la reunión anual del SCRS. El trabajo del Subcomité abarcará, entre otras, las tareas específicas que se detallan a continuación. Dado que, siendo realistas, estas tareas no pueden llevarse a cabo de una vez, el SCRS establecerá prioridades entre ellas.

**1. Seguimiento**

- Crear y mantener un inventario de las especies capturadas por las flotas que se dirigen a los túnidos y especies afines en el Atlántico y el Mediterráneo.
- Mejorar las estadísticas convencionales (captura, esfuerzo, talla) de las especies objetivo de ICCAT que son capturadas de forma incidental en las pesquerías no dirigidas.
- Realizar un seguimiento y mejorar la información sobre las interacciones con las especies no objetivo de ICCAT, con especial énfasis en aquellas especies de interés para la Comisión y para las que no se ha establecido un Grupo de especies (por ejemplo tortugas y aves marinas).
- Facilitar el acceso de los científicos del SCRS a los datos oceanográficos y medioambientales.

**2. Investigación**

- Evaluar el impacto relativo de los diferentes factores abióticos y bióticos (incluyendo fenómenos climáticos y oceanográficos, pesca dirigida e incidental, depredación, competencia, poluciones y otros impactos humanos) que afectan a la abundancia, distribución y migración de las especies objetivo de ICCAT.
- Describir los principales hábitat reproductivos y de alimentación de las especies objetivo de ICCAT.
- Describir el volumen, la composición y la disposición de las especies no objetivo que son capturadas de forma incidental en las pesquerías de túnidos y especies afines en la Zona del Convenio.
- Investigar las interacciones tróficas de las especies objetivo de ICCAT.
- Investigar el impacto que tienen los cambios en los artes de pesca o en la tecnología pesquera sobre la captura de las especies objetivo y no objetivo.

**3. Modelación**

- Desarrollar puntos de referencia e indicadores que incorporen de forma explícita consideraciones sobre el ecosistema.
- Desarrollar modelos dinámicos, estadísticos y de simulación que se centren en aspectos de pesquerías mixtas, multiespecíficas, captura fortuita y ecosistema.

**4. Asesoramiento**

- Desarrollar mecanismos que puedan ser utilizados para integrar mejor las consideraciones sobre el ecosistema en el asesoramiento científico que proporciona el SCRS a la Comisión, incluyendo sin limitación, enfoques precautorios.
- Investigar, mediante modelos operacionales, los beneficios potenciales (a nivel de ecosistema) de estrategias alternativas de ordenación, como vedas espacio-temporales.
- Asesorar sobre los impactos de las pesquerías de túnidos y especies afines sobre las poblaciones de las especies no objetivo que son de interés para la Comisión.